DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS

Plan Hidrológico

Revisión de tercer ciclo (2022-2027)



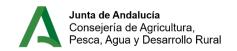
Apéndice 1.3

Fichas de masas de agua designadas como naturales





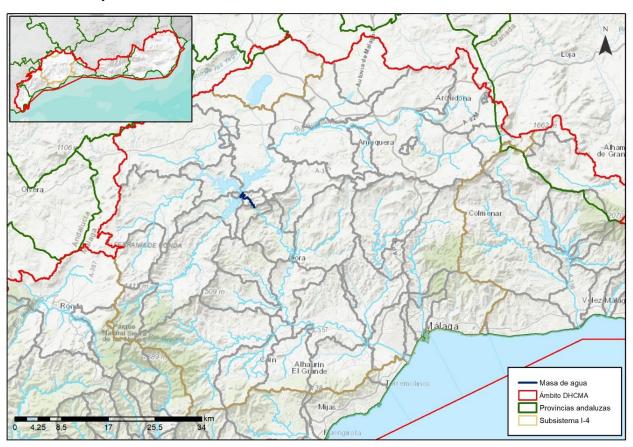




ES060MSPF0614090A Desfiladero de los Gaitanes

Localización:

La masa de agua "Desfiladero de los Gaitanes" se localiza en la provincia de Málaga, en los municipios de Antequera, Ardales y Campillos. Discurre desde los pies de las presas de Guadalteba y Conde de Guadalhorce hasta el embalse Tajo de la Encantada.



Justificación del ámbito o agrupación adoptada:

Justificación a escala de masa de agua, ligada a las masas de agua ES060MSPF0614030 Embalse de Guadalhorce, ES060MSPF0614060 Embalse de Guadalteba y ES060MSPF0614080 Embalse Conde de Guadalhorce.

Descripción:

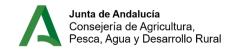
La masa de agua corresponde a un tramo del río Guadalhorce, con una longitud de 5,9 km. Se produce una alteración debido a la regulación producida por los embalses existentes aguas arriba (Guadalhorce, Guadalteba y Conde de Guadalhorce).

El inicio de la masa de agua está en el ZEC Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur (ES6170008), pero la mayor parte atraviesa el ZEC y ZEPA que le da nombre: Desfiladero de los Gaitanes (ES6170003).

A pesar de la presencia de los tres embalses que garantizan agua en el río para abastecimiento y regadío del Bajo Guadalhorce, el desvío en la presa de Gaitanejo para la central de Nuevo Chorro representa una presión sobre los caudales fluyentes en la masa de agua. Sin embargo, el deficiente estado actual en la infraestructura garantiza la circulación permanente.

En cuanto al efecto barrera, el tramo cuenta aguas arriba con la presea del Gaitanejo y las presas del sistema Guadalhorce, que suponen un obstáculo infranqueable, y con la presa del Tajo de la Encantada aguas abajo. En condiciones naturales la masa de agua correspondería al tipo R-T07: Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud.



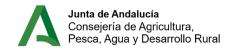


ES060MSPF0614090A Desfiladero de los Gaitanes



Fotografía del desfiladero de los Gaitanes.





ES060MSPF0614090A Desfiladero de los Gaitanes



Ortofoto de la masa de agua (Fuente: Ortofoto PNOA máxima actualidad).

Identificación preliminar:

Masa de agua muy modificada, Tipo 1.2. Presas y azudes - Efecto aguas abajo.

Verificación de la identificación preliminar:

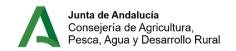
La evaluación de los indicadores de los elementos de calidad biológicos da como resultado un estado muy bueno de los mismos, por lo que no se verifica la identificación preliminar como masa de agua muy modificada y se mantiene su condición de masa de agua superficial natural.

Designación definitiva:

Masa de agua natural, tipo R-T07. Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud.

Objetivo y plazo adoptados:

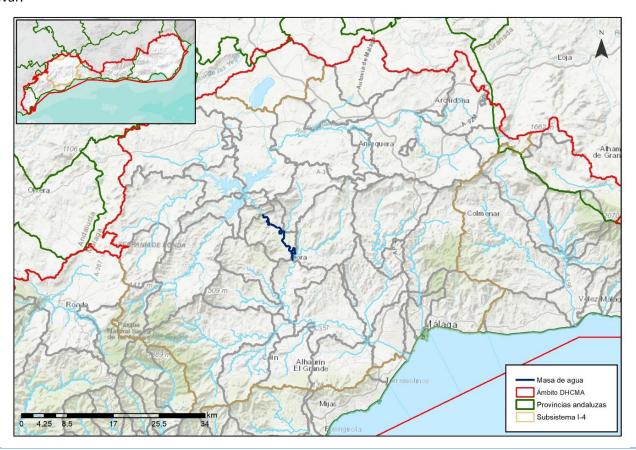




ES060MSPF0614150A Guadalhorce entre Tajo de La Encantada y Jévar

Localización:

La masa de agua "Guadalhorce entre Tajo de La Encantada y Jévar" se localiza en la provincia de Málaga, en el municipio de Álora. Discurre desde el pie de la presa de Tajo de la Encantada hasta la confluencia con el Arroyo Jévar



Justificación del ámbito o agrupación adoptada:

Justificación a escala de masa de agua, ligada al análisis de las masas ES060MSPF0614030 Embalse de Guadalhorce, ES060MSPF0614060 Embalse de Guadalteba, ES060MSPF0614080 Embalse Conde de Guadalhorce y ES060MSPF0614090B Embalse Tajo de La Encantada.

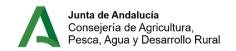
Descripción:

La masa de agua corresponde a un tramo del río Guadalhorce, con una longitud de 17,3 km. Se produce una importante alteración debido a la regulación producida por las presas situadas aguas arriba. En ciertos tramos ha desaparecido la vegetación de ribera por la presión agrícola y se ha ensanchado el cauce del río, perdiendo éste su morfología natural.

La problemática de caudal insuficiente se produce como consecuencia de la derivación en la presa de Tajo de la Encantada de la totalidad de los volúmenes para suministro de los riegos del Plan Coordinado y el abastecimiento de la ciudad de Málaga. La crítica problemática de déficit de recursos en el subsistema tras la salinización e inhabilitación del embalse de Guadalhorce ha impedido hasta muy recientemente el cumplimiento de un régimen de caudales ecológicos en las presas de cabecera.

La resolución a una problemática tan compleja requiere de una serie de actuaciones de gran envergadura que permitan incrementar la disponibilidad de recursos, reducir la presión sobre los naturales y corregir la deficiente calidad, permitiendo a su vez la circulación de caudales suficientes para garantizar la conservación de los ecosistemas fluviales en unas masas de agua que se encuentran en ZEC fluvial. Estas actuaciones han de incluir la corrección de los vertidos salinos al embalse, la modernización de los regadíos, la reutilización de aguas regeneradas para riegos agrícolas, campos de golf, usos industriales y urbanos no prioritarios, así como en última instancia la desalación de agua de mar para el servicio de parte de los usos domésticos, solución que parece





ES060MSPF0614150A Guadalhorce entre Tajo de La Encantada y Jévar

obligada a medio plazo para garantizar un crecimiento sostenible, máxime cuando los diversos municipios de esta comarca prevén unos crecimientos urbanísticos importantes.

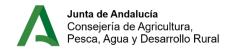
El tramo forma parte del ZEC Ríos Guadalhorce, Fahalas y Pereilas (ES6170033).

En condiciones naturales la masa de agua correspondería al tipo R-T07: Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud.

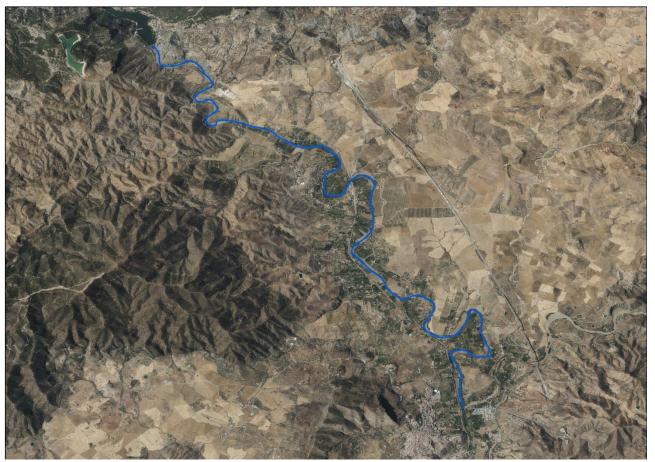


Fotografía del Guadalhorce entre el Tajo de la Encantada y Jévar





ES060MSPF0614150A Guadalhorce entre Tajo de La Encantada y Jévar



Ortofoto de la masa de agua (Fuente: Ortofoto PNOA máxima actualidad).

Identificación preliminar:

Masa de agua muy modificada, Tipo 1.2. Presas y azudes – Efecto aguas abajo.

Verificación de la identificación preliminar:

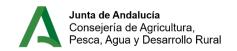
La evaluación de los indicadores de los elementos de calidad biológicos da como resultado un estado bueno de los mismos, no verificándose la identificación preliminar como masa de agua muy modificada y manteniendo su condición de masa de agua superficial natural.

Designación definitiva:

Masa de agua natural, tipo R-T07. Ríos mineralizados de baja altitud.

Objetivo y plazo adoptados:

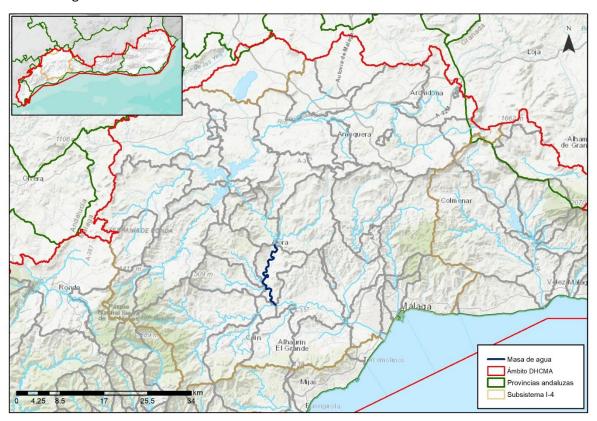




ES060MSPF0614150B Guadalhorce entre Jévar y Grande

Localización:

La masa de agua "Guadalhorce entre Jévar y Grande" se localiza en los municipios de Álora, Pizarra y Cártama, provincia de Málaga.



Justificación del ámbito o agrupación adoptada:

Justificación a escala de masa de agua, ligada al análisis de las masas ES060MSPF0614030 Embalse de Guadalhorce, ES060MSPF0614060 Embalse de Guadalteba, ES060MSPF0614080 Embalse Conde de Guadalhorce, ES060MSPF0614090B Embalse Tajo de La Encantada y ES060MSPF0614150A Guadalhorce entre Tajo de La Encantada y Jévar.

Descripción:

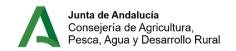
La masa de agua corresponde al río Guadalhorce entre los ríos Jévar y Grande, con una longitud de 18,6 km. Se produce una importante alteración debido a la regulación producida por las presas situadas aguas arriba.

La masa de agua sigue presentando una fuerte presión sobre los caudales fluyentes, problemática que se traslada desde la masa situada aguas arriba (ver ficha de la ES060MSPF0614150A Guadalhorce entre Tajo de La Encantada y Jévar), además de las derivaciones para riego existentes en la propia masa, a pesar de los aportes en cabecera desde el subálveo del arroyo Jévar y, ya dentro de la masa, de los arroyos de las Cañas y Casarabonela, así como de los importantes retornos de los regadíos del Plan Coordinado.

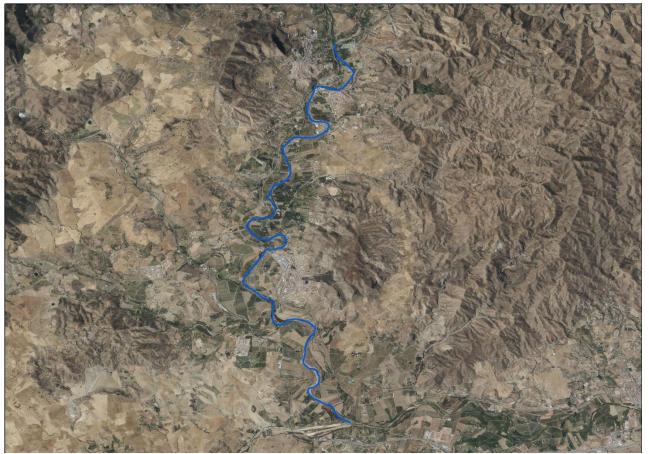
El tramo forma parte del ZEC Ríos Guadalhorce, Fahalas y Pereilas (ES6170033).

En condiciones naturales la masa de agua correspondería al tipo R-T07: Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud.





ES060MSPF0614150B Guadalhorce entre Jévar y Grande



Ortofoto de la masa de agua (Fuente: Ortofoto PNOA máxima actualidad).

Identificación preliminar:

Masa de agua muy modificada, Tipo 1.2. Presas y azudes – Efectos aguas abajo.

Verificación de la identificación preliminar:

La evaluación de los indicadores de los elementos de calidad biológicos da como resultado un estado bueno de los mismos, no verificándose la identificación preliminar como masa de agua muy modificada y manteniendo su condición de masa de agua superficial natural.

Designación definitiva:

Masa de agua natural, tipo R-T07. Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud.

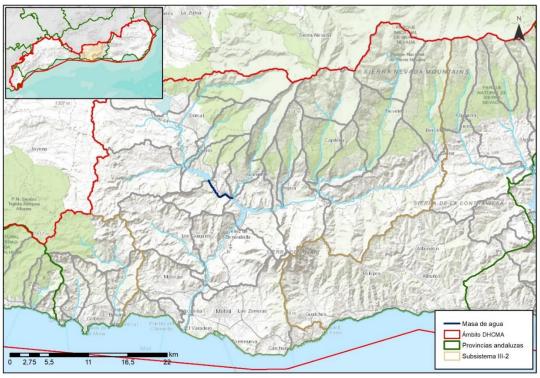
Objetivo y plazo adoptados:



ES060MSPF0632130A Ízbor entre Béznar y Rules

Localización:

La masa de agua "Ízbor entre Béznar y Rules" se localiza en la provincia de Granada, concretamente en los municipios El Pinar y Lecrin. Discurre desde el pie de la presa de Béznar hasta el embalse de Rules.



Justificación del ámbito o agrupación adoptada:

Justificación a escala de masa de agua, ligada al análisis de la masa de agua ES060MSPF0632100: Embalse de Béznar.

Descripción:

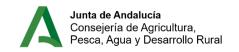
La masa de agua corresponde al río Ízbor entre la presa de Béznar y el embalse de Rules, con una longitud de 5,3 km. Se produce una alteración debido a la regulación producida por el embalse de Béznar y la derivación de caudales hacia el embalse de Rules por la conducción de Sevillana, si bien existe un régimen de caudales ecológicos implantado en la presa.

En condiciones naturales la masa de agua correspondería al tipo R-T07: Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud.



Fotografía del río Ízbor entre Béznar y Rules.



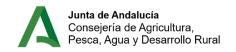


ES060MSPF0632130A Ízbor entre Béznar y Rules



Ortofoto de la masa de agua (Fuente: Ortofoto PNOA máxima actualidad).





ES060MSPF0632130A Ízbor entre Béznar y Rules

Identificación preliminar:

Masa de agua muy modificada, Tipo 1.2. Presas y azudes – Efectos aguas abajo.

Verificación de la identificación preliminar:

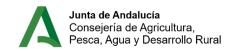
La evaluación de los indicadores de los elementos de calidad biológicos da como resultado un estado muy bueno de los mismos, no verificándose la identificación preliminar como masa de agua muy modificada y manteniendo su condición de masa de agua superficial natural.

Designación definitiva:

Masa de agua natural, tipo R-T07. Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud.

Objetivo y plazo adoptados:

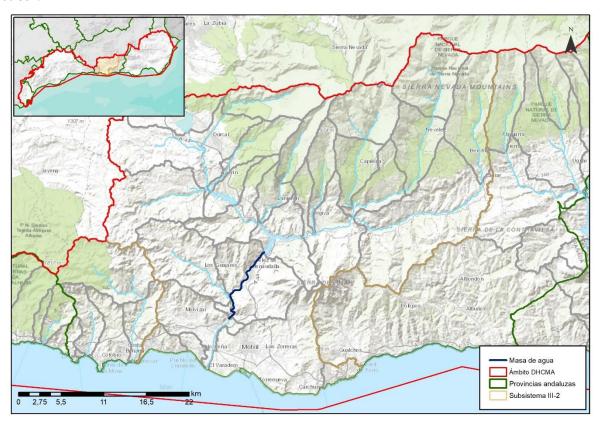




ES060MSPF0632150A Bajo Guadalfeo

Localización:

La masa de agua "Bajo Guadalfeo" se localiza en la provincia de Granada, en los municipios de Motril, Salobreña y Vélez de Benaudalla. Discurre desde el pie de la presa de Rules hasta la masa de agua "Desembocadura Guadalfeo".



Justificación del ámbito o agrupación adoptada:

Justificación a escala de masa de agua, ligada al análisis de la masa de agua ES060MSPF0632130B Embalse de Rules.

Descripción:

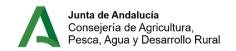
La masa de agua corresponde a un tramo del río Guadalfeo, de 11,8 km de longitud, que presenta una alteración del régimen hidrológico por el efecto del embalse de Rules, ubicado aguas arriba. Existe un régimen de caudales ecológicos implantado en la presa, así como en el azud de Vélez, situado unos kilómetros aguas abajo.

La construcción del embalse ha traído consigo no solo una alteración del régimen de escorrentía natural, sino que también actúa como trampa para el ingente volumen de arrastres sólidos que transporta el río debido a su fuerte pendiente (las cimas de cabecera superan los 3.000 m). Dicha retención de sedimentos en el vaso ha de favorecer a medio plazo el desarrollo de procesos erosivos aguas abajo de la presa, lo que podría llevar a la desestabilización del cauce.

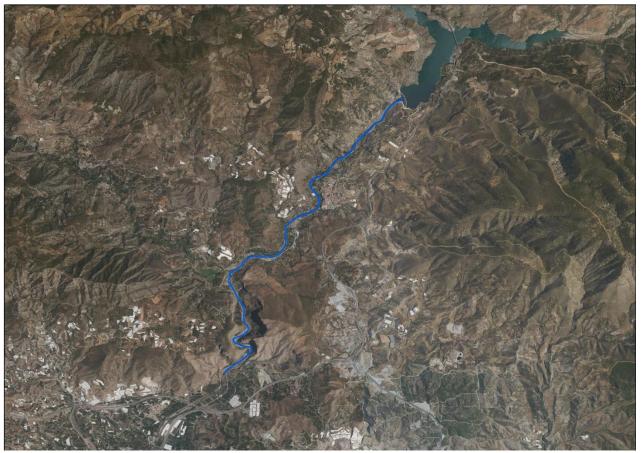
Presenta un encauzamiento de 1,1 km en su tramo inicial, justo aguas abajo de la presa de Rules.

En condiciones naturales la masa de agua correspondería al tipo R-T07: Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud.





ES060MSPF0632150A Bajo Guadalfeo



Ortofoto de la masa de agua (Fuente: Ortofoto PNOA máxima actualidad).

Identificación preliminar:

Masa de agua muy modificada, Tipo 1.2. Presas y azudes – Efecto aguas abajo.

Verificación de la identificación preliminar:

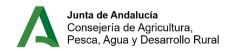
La evaluación de los indicadores de los elementos de calidad biológicos da como resultado un estado muy bueno de los mismos, no verificándose la identificación preliminar como masa de agua muy modificada y manteniendo su condición de masa de agua superficial natural.

Designación definitiva:

Masa de agua natural, tipo R-T07. Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud.

Objetivo y plazo adoptados:

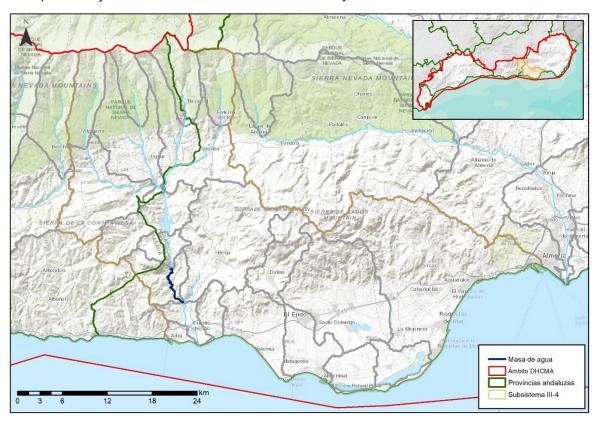




ES060MSPF0634070B Adra entre Fuentes de Marbella y Chico

Localización:

La masa de agua "Adra entre Fuentes de Marbella y Chico" se localiza en la provincia de Almería, concretamente en el municipio de Berja. Discurre entre las Fuentes de Marbella y la confluencia del río Chico de Adra.



Justificación del ámbito o agrupación adoptada:

Justificación a escala de masa de agua, ligada al análisis de las masas ES060MSPF0634060 Embalse de Benínar y ES060MSPF0634070A Adra entre Presa y Fuentes de Marbella.

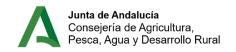
Descripción:

La masa de agua corresponde a un tramo del río Adra, con una longitud de 7,4 km. Se produce una alteración debido a la regulación del embalse de Benínar, la importante infiltración en el propio embalse y el resurgimiento de parte de esta infiltración en Fuentes de Marbella.

Se trata de una masa situada aguas abajo de una muy modificada por régimen hidrológico, pero que recupera el carácter de natural y el buen estado al recibir los caudales de Fuentes de Marbella, que drenan los aportes naturales de un importante acuífero (Oeste de Sierra de Gádor), además de las filtraciones procedentes del embalse de Benínar.

En condiciones naturales la masa de agua correspondería al tipo R-T13: Ríos mediterráneos muy mineralizados.



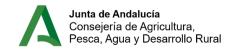


ES060MSPF0634070B Adra entre Fuentes de Marbella y Chico



Ortofoto de la masa de agua (Fuente: Ortofoto PNOA máxima actualidad).





ES060MSPF0634070B Adra entre Fuentes de Marbella y Chico

Identificación preliminar:

Masa de agua muy modificada, Tipo 1.2. Presas y azudes – Efectos aguas abajo.

Verificación de la identificación preliminar:

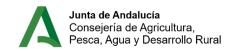
La evaluación de los indicadores de los elementos de calidad biológicos da como resultado un estado bueno de los mismos, no verificándose la identificación preliminar como masa de agua muy modificada y manteniendo su condición de masa de agua superficial natural.

Designación definitiva:

Masa de agua natural, tipo R-T13. Ríos mediterráneos muy mineralizados.

Objetivo y plazo adoptados:

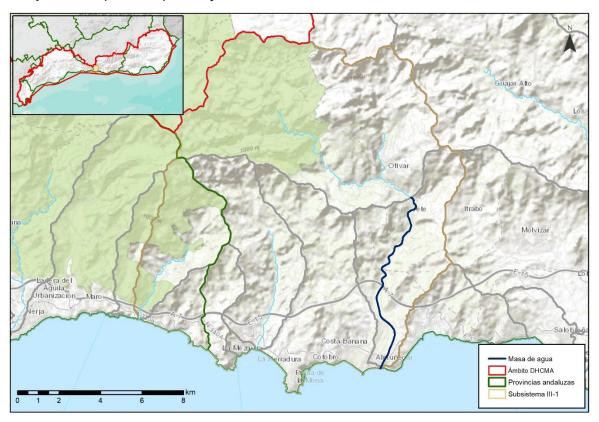




ES060MSPF0631040 Bajo Verde de Almuñécar

Localización:

La masa de agua "Bajo Verde de Almuñécar" se localiza en la provincia de Granada, en los municipios de Almuñécar y Jete. Comprende la parte baja del río Verde de Almuñécar.



Justificación del ámbito o agrupación adoptada:

Justificación a escala de masa de agua.

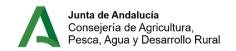
Descripción:

La masa de agua corresponde a un tramo del río Verde de Almuñécar, con una longitud de 9,9 km. Se produce una importante alteración debido al encauzamiento de 10,0 km de la masa de agua, lo que supone prácticamente la totalidad de la misma.

El encauzamiento, de muros verticales, resulta irreversible al proteger contra las virulentas avenidas del río Verde de Almuñécar a la población de parte del casco urbano de Almuñécar (unos 18.500 habitantes censados) y de diversos diseminados, así como a unas 470 ha de explotaciones agrícolas de cultivos subtropicales de alta rentabilidad implantadas en las márgenes. De hecho, tras la intensa crecida registrada en 2007, que provocó una víctima mortal y cuantiosos daños materiales, afectando de manera especial a zonas urbanas, se ha replanteado la necesidad de mejorar el nivel de protección de la obra actual.

En condiciones naturales la masa de agua correspondería al tipo R-T18: Ríos costeros mediterráneos.

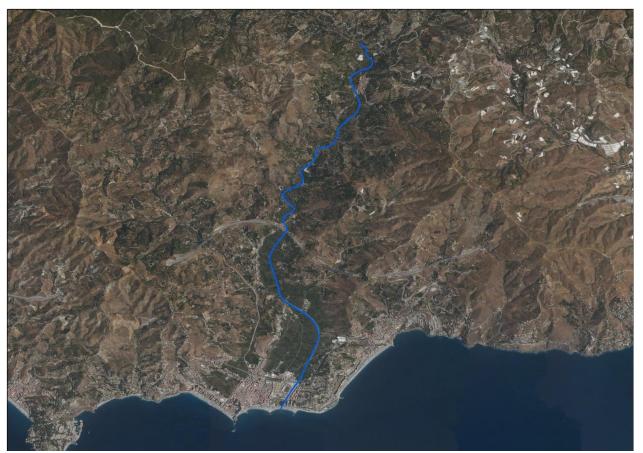




ES060MSPF0631040 Bajo Verde de Almuñécar



Fotografía del Bajo Verde de Almuñécar

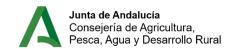


Ortofoto de la masa de agua (Fuente: Ortofoto PNOA máxima actualidad).

Identificación preliminar:

Masa de agua muy modificada, Tipo 2. Canalizaciones y protecciones de márgenes.





ES060MSPF0631040 Bajo Verde de Almuñécar

Verificación de la identificación preliminar:

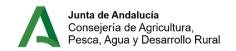
La evaluación de los indicadores de los elementos de calidad biológicos da como resultado un estado bueno de los mismos, no verificándose la identificación preliminar como masa de agua muy modificada y manteniendo su condición de masa de agua superficial natural.

Designación definitiva:

Masa de agua natural, tipo R-T18. Ríos costeros mediterráneos.

Objetivo y plazo adoptados:

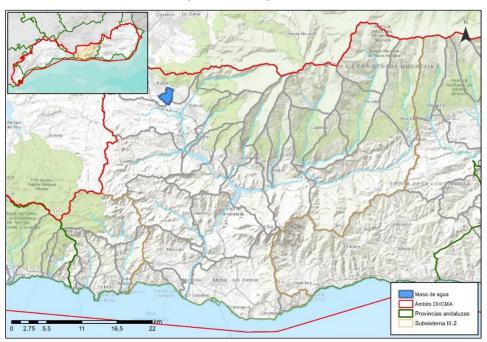




ES060MSPF0632510 Turberas de Padul

Localización:

Las Turberas de Padul se localizan en el municipio de Padul, provincia de Granada.



Justificación del ámbito o agrupación adoptada:

Justificación a escala de masa de agua.

Descripción:

La morfología del humedal Turberas del Padul se encuentra desde antaño muy transformada por la actividad humana, habiendo quedado la zona húmeda restringida a los canales de drenaje y a las surgencias de agua. Entre las presiones destacan la extracción de turba y, sobre todo, las relacionadas con la actividad agrícola, que fueron en el pasado la responsable de la construcción de canales de drenaje para desecar el terreno y permitir su cultivo

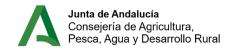
Ocupan una superficie de 327 ha y están incluidas en el Parque Natural, ZEC y ZEPA Sierra Nevada (ES6140004).

En condiciones naturales la masa de agua correspondería al tipo L-T27: Interior en cuenca de sedimentación, asociado a turberas alcalinas.



Fotografía de las Turberas de Padul





ES060MSPF0632510 Turberas de Padul



Ortofoto de la masa de agua (Fuente: Ortofoto PNOA máxima actualidad).

Identificación preliminar:

Masa de agua muy modificada, Tipo 5. Desarrollo de infraestructura en la masa de agua, y Tipo 6. Extracción de otros productos naturales.

Verificación de la identificación preliminar:

La evaluación de los indicadores de los elementos de calidad biológicos da como resultado un estado muy bueno de los mismos, no verificándose la identificación preliminar como masa de agua muy modificada y manteniendo su condición de masa de agua superficial natural.

Designación definitiva:

Masa de agua natural, tipo L-T27: Interior en cuenca de sedimentación, asociado a turberas alcalinas.

Objetivo y plazo adoptados:





Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



